



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Nota

Número:

Referencia: Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información Pública EX-2019-05774171- -APN-SG#ACUMAR – Empresa De Pascale

A: Sra. Juana Jesús Contreras (monicalalacontreras@gmail.com),

Con Copia A: Pablo Tosco (DFYAA#ACUMAR), Nicolas Alfredo Bardella (DGAMB#ACUMAR), Bernardo Nicolas Di Maggio (DGAMB#ACUMAR), Dorina Bonetti (ACUMAR#MI), Blas Eloy Martinez (DC#ACUMAR), Maria Jose Perez Insua (DC#ACUMAR), Cristian Leopoldo Dellepiane (SG#ACUMAR),

De mi mayor consideración:

Estimada Sra. Juana Jesús Contreras, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del pedido de información pública solicitado mediante formulario electrónico, cuyo trámite fuera caratulado como Expediente Electrónico EX-2019-05774171- -APN-SG#ACUMAR generado por la Mesa de General Entradas y Archivo de la ACUMAR en fecha 29/01/2019, que ha sido recibida por la Coordinación de Documentación y Acceso a la Información Pública (CDyAIP) a mi cargo, a los fines de articular las acciones correspondientes en cumplimiento de la ley 25.831.

En primer lugar, cabe subrayar que es política de este organismo poner a disposición de la población en general y de las organizaciones de la sociedad civil, la información actualizada en torno a los avances en el marco del **Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA)**. Asimismo, de conformidad con los postulados esgrimidos en la Sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el día 08 de julio de 2008, en la actualidad, esta Autoridad de Cuenca, agrupa su información más destacada y la pone a disposición de todos los ciudadanos con interés en obtener información detallada sobre las acciones de saneamiento llevadas a cabo en la Cuenca Matanza Riachuelo a través de su página web oficial: www.acumar.gov.ar, en constante revisión y actualización.

En relación a su pedido en particular en el cual manifiesta que:

“Se solicitan informes de inspección realizados a la empresa De Pascale - CUIT: 30707784292 - Defensa 2391. Aldo Bonzi, durante el año 2017, 2018 y 2019.”

A esos efectos he procedido, mediante **ME-2019-05886650-APN-SG#ACUMAR** que se adjunta en archivo embebido (*), a remitir su solicitud a la Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental, por ser el área de incumbencia en materia de su consulta, cuya respuesta fue formalmente remitida mediante el memorándum **ME-2019-07195002-APN-DFYAA#ACUMAR** que se adjunta en archivo embebido (*), manifestándose en los siguientes términos:

“Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al Memorándum referenciado.

En orden a ello, comunico a Usted que las Inspecciones realizadas a la firma DE PASCALE durante los años 2017, 2018 y 2019, se encuentran documentadas en los siguientes Formularios Únicos de Inspección:

1. Año 2017:

a. CE-2017-15531531-APN-DFYAA#ACUMAR

b. CE-2017-21875816-APN-DFYAA#ACUMAR

2. Año 2018:

a. CE-2018-27379083-APN-DFYAA#ACUMAR

b. CE-2018-34291955-APN-DFYAA#ACUMAR

c. CE-2018-57521398-APN-DFYAA#ACUMAR

3. Año 2019

a. CE-2019-04934323-APN-DFYAA#ACUMAR.

Los formularios supra detallados se encuentran accesibles por conducto del Sistema de Gestión Documental (GDE) a través del Módulo GEDO y se adjuntan como archivos embebidos ()*

Por su parte, las Muestras tomadas a dicha firma comercial se acompañan como archivos embebidos () al presente como CURT#406065825#ATM#20180320 y CURT#406065825#PATM#5786654#20180322”*

Espero que la respuesta remitida haya podido satisfacer su demanda de información y quedo a su disposición para cualquier otra consulta que pudiera surgir. Asimismo, le comunico que también puede solicitar vista del **EX-2019-05774171- -APN-SG#ACUMAR** en la sede ACUMAR de Esmeralda 255 PB de 10 a 17 hs.

(*) Al visualizar la nota de referencia y los memorándums mencionados se recomienda el uso del software Adobe Acrobat Reader DC (de acceso gratuito), se esa forma podrá acceder a los archivos embebidos presionando el clip de documentación adjunta. Ello significa que al ser documentos con firma digital, los archivos adjuntos tienen el mismo carácter.

Sin otro particular saluda atte.

